



Anuncio de 9-10-2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de impacto ambiental de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "Vincax Solar II" e infraestructura de evacuación, promovida por Vincax Solar S.L. (número de expediente 13270209308).

Con fecha 16/4/2025 se presentó ante la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real solicitud de autorización administrativa previa, así como la solicitud de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación eléctrica fotovoltaica "Vincax Solar II" e infraestructuras de evacuación asociadas, cuyas características se señalan a continuación:

Solicitante: Vincax Solar S.L.

Domicilio: Calle Marconi, 3, Ciudad Real.

Características principales: Planta fotovoltaica de 67,0311 MWp, 48,9 MW de potencia instalada, coincidente con la capacidad de acceso, compuesta por 94.410 módulos fotovoltaicos de 710 Wp. 163 inversores de 300 kW (40 °C), 13 centros de transformación 30kV/800V, 7 equipados con un transformador de 5.000 kVA y 6 equipados con uno de 3.300 kVA. La red interna de 30 kV consistirá en cuatro líneas subterráneas 30 kV de 1050 m, 655 m, 715 m y 1068 m que conectarán los centros de transformación con la nueva subestación elevadora "Calerilla" 220/30 kV, compartida con la fotovoltaica "Platalea Solar II". En esta subestación se conectará la línea subterránea de 220 kV procedente de la subestación Arenas I-II-III. Se unificarán mediante una barra de 220 kV la energía procedente de la subestación Arenas I-II-III y se evacuará mediante una línea aérea subterránea 220 kV hasta la subestación Colectora Arenas. Tanto esta línea como la subestación colectora y su conexión con la Subestación Arenas de San Juan 220 kV, propiedad de REE, se está tramitando con los proyectos Arenas I, II y III.

Situación: La planta fotovoltaica se situará en las parcelas 12, 14, 22, 23 y 24 del polígono 27 de Villarta de San Juan, y ocupará una superficie vallada de 124,85 ha, dividida en tres zonas. La subestación elevadora se ubica en X: 457.493, Y: 4.344.292. La subestación Calerilla estará situada en la parcela 22.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento. Por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en el art. 40 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, así como el proyecto y estudio de impacto ambiental de la referida instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 9 de octubre de 2025
El Delegado Provincial
Casto Sánchez Gijón